



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía”



ACTA DE PRESENTACION Y ADMISION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDP/OEC Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, PARA LA ATENCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE POLVORA - PERIODO 2025”

En la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Pólvora, siendo las 09:00 horas del día 13 de marzo del 2025, en calidad del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la organización, conducción y ejecución del Proceso Selección, **Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MDP/OEC**, cuyo objeto de la convocatoria es la adquisición de Insumos Para el Programa de Vaso de Leche, para la atención de Beneficiarios del Distrito de Pólvora – Periodo 2025, a fin de llevar a cabo el acto de otorgamiento de buena pro:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20600119886	MULTISERVICIOS Y VENTAS GENERALES LUZ FLORENCIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/03/2025	Válido	04/03/2025
2	Proveedor con RUC	20600229827	EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C	03/03/2025	Válido	03/03/2025
3	Proveedor con RUC	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/03/2025	Válido	03/03/2025
4	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	06/03/2025	Válido	06/03/2025
5	Proveedor con RUC	20608732358	ALIMENTOS NUTRITIVOS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/03/2025	Válido	09/03/2025

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

En el día y horario señalado en las bases, de la relación de registrados, el siguiente postor presenta su oferta:

ITEM I

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600119886	MULTISERVICIOS Y VENTAS GENERALES LUZ FLORENCIA E.I.R.L.	10/03/2025	22:29:03	20600119886	10/03/2025	22:30:19	Enviado	Valido
2	20608732358	ALIMENTOS NUTRITIVOS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/03/2025	18:29:36	20608732358	10/03/2025	18:30:30	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía”



ITEM II

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600119886	MULTISERVICIOS Y VENTAS GENERALES LUZ FLORENCIA E.I.R.L.	10/03/2025	22:29:03	20600119886	10/03/2025	22:30:19	Enviado	Valido
2	20608732358	ALIMENTOS NUTRITIVOS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/03/2025	18:29:36	20608732358	10/03/2025	18:30:30	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Se procede a la verificación de la oferta del postor, verificando si cumple con presentar los documentos de presentación obligatorio, asimismo se procede a determinar si la oferta responde a los términos de referencia y condiciones funcionales establecidos en las bases integradas.

ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	MULTISERVICIOS Y VENTAS GENERALES LUZ FLORENCIA E.I.R.L.	ALIMENTOS NUTRITIVOS DEL CENTRO S.A.C.
A.- DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ITEM I	ITEM I
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA Cumple	PRESENTA No Cumple (no vigente)
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”, en la cual deberá estar inmerso el producto. NO SE ACEPTARÁN Validación Técnica Oficial del Plan HACCP	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple
Copia simple del certificado de Conformidad, emitido por una entidad certificadora acreditada por INACAL (Microbiológico, Físico-Químico, Organoléptico). Teniendo como documento normativo la 202.002: 2019 LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS Leche Evaporada 4ta Edición, que reemplaza a la NTP 202.2002: 2007. En dicho documento deberá constar la fecha de producción y fecha de vencimiento, dicho certificado deberá estar referido al producto ofertado, los certificados presentados deberán estar referidos al stock acreditado, vigente a la fecha de presentación de propuestas. Para la expedición de los certificados requeridos la autoridad competente que certifica deberá tomar las muestras del producto de un lote equivalente a una (01) entrega mensual, que deberá proveer el postor en caso de obtener la buena pro. El tamaño de la muestra será tomado por una Entidad acreditada por INACAL, de acuerdo a la Prueba de Esterilidad Comercial.	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía”

Copia simple del Certificado de Inspección Técnico Productivo de Planta por producto, vigente a la fecha de presentación de propuestas emitido por un laboratorio o certificadora acreditada ante INACAL, en el cual deberá indicarse el flujograma de producción.	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple
Declaración Jurada de Insumos Nacionales por producto, suscrita por el representante legal del postor, indicando que para la elaboración del producto materia de la presente licitación, se utiliza insumos nacionales precisándose el porcentaje (%) por cada insumo tanto nacional como importado, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27470 modificado por la Ley N° 27712.	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple
Copia certificado de sistema de gestión de la calidad del almacén del distribuidor.	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple
Declaración Jurada suscrita por el postor o su representante legal de contar con stock del producto equivalente a un mes de atención, el cual se debe encontrar en situación de libre disponibilidad y que no estará sujeto a ningún tipo de gravamen.	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. (Anexo N° 6)	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO	NO ADMITIDO



ITEM II: HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA CON QUINUA, KIWICHA Y MACA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	MULTISERVICIOS Y VENTAS GENERALES LUZ FLORENCIA E.I.R.L.	ALIMENTOS NUTRITIVOS DEL CENTRO S.A.C
A.- DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ITEM II	ITEM II
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA Cumple	PRESENTA No Cumple (no vigente)
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. Adicionalmente, deberá adjuntar al registro sanitario copia de la captura de imágenes de pantalla de la VUCE, que permitirán corroborar que el producto ofertado y el requerido comparten la misma composición cualitativa de ingredientes básicos, independiente de la denominación del bien que puede ser igual o similar al producto requerido. (Art. 105 del D.S. N° 007-98-SA).	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. Donde identifique la línea de productos: Mezclado y envasado: HOJUELAS CRUDAS Y PRECOCIDAS.	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple
Copia del Certificado oficial de Inspección y evaluación Técnico Productivo de planta industrial de alimentos Vigente a la fecha de presentación de propuestas, emitido por una entidad acreditada ante el Instituto Nacional de Calidad- INACAL. Para acreditar procesamiento primario se presentará autorización sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos emitido por SENASA, se considerará válido la presentación del referido documento	PRESENTA Cumple	PRESENTA Cumple



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

	independiente de la denominación del bien que puede ser igual o similar al producto requerido. (Art. 105 del D.S. N° 007-98-SA).	
	2. Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". Donde identifique la línea de productos: Mezclado y envasado: HOJUELAS CRUDAS Y PRECOCIDAS.	Cumple
	3. Copia del Certificado oficial de Inspección y evaluación Técnico Productivo de planta industrial de alimentos Vigente a la fecha de presentación de propuestas, emitido por una entidad acreditada ante el Instituto Nacional de Calidad- INACAL. Para acreditar procesamiento primario se presentará autorización sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos emitido por SENASA, se considerará válido la presentación del referido documento perteneciente a un tercero o la empresa quien realiza dicha etapa por lo que se acreditara con Carta de compromiso de suministro de alimentos de productos primarios Legalizado y Carta de autorización para el uso de documentos Legalizado que indique específicamente para el presente proceso, emitido por la empresa quien realiza el procesamiento .	Cumple
	4. Copia del certificado y/o constancia de servicio de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a la planta procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449- 2001-SA/DM. En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes) de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados.	Cumple
	5. Copia certificada de sistema de gestión de la calidad del almacén del productor/distribuidor.	Cumple
	6. Declaración Jurada de porcentaje de componentes nacionales suscrita por el representante legal del postor indicando que para la elaboración del producto materia de la presente adjudicación, se utiliza insumos Nacionales precisándose el porcentaje (%) Nacional e importado en concordancia con el art 5 de la ley 27470, en cumplimiento al art, 4 en el numeral 4.1 de la presente Ley.	Cumple
B	EXPERIENCIA	Cumple
	ESTADO	Califica



Calificación: Item II

Nro.	Detalle	MULTISERVICIOS Y VENTAS GENERALES LUZ FLORENCIA E.I.R.L.
		ITEM I
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	
	1. Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. Adicionalmente, deberá adjuntar al registro sanitario copia de la captura de imágenes de pantalla de la VUCE, que permitirán corroborar que el producto ofertado y el requerido comparten la misma composición cualitativa de ingredientes básicos, independiente de la denominación del bien que puede ser igual o similar al producto requerido. (Art. 105 del D.S. N° 007-98-SA).	Cumple
	2. Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". Donde identifique la línea de productos: Mezclado y envasado: HOJUELAS CRUDAS Y PRECOCIDAS.	Cumple

	3. Copia del Certificado oficial de Inspección y evaluación Técnico Productivo de planta industrial de alimentos Vigente a la fecha de presentación de propuestas, emitido por una entidad acreditada ante el Instituto Nacional de Calidad- INACAL. Para acreditar procesamiento primario se presentará autorización sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos emitido por SENASA, se considerará valido la presentación del referido documento perteneciente a un tercero o la empresa quien realiza dicha etapa por lo que se acreditara con Carta de compromiso de suministro de alimentos de productos primarios Legalizado y Carta de autorización para el uso de documentos Legalizado que indique específicamente para el presente proceso, emitido por la empresa quien realiza el procesamiento .	Cumple
	4. Copia del certificado y/o constancia de servicio de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a la planta procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449- 2001-SA/DM. En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes) de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados.	Cumple
	5. Copia certificada de sistema de gestión de la calidad del almacén del productor/distribuidor.	Cumple
	6. Declaración Jurada de porcentaje de componentes nacionales suscrita por el representante legal del postor indicando que para la elaboración del producto materia de la presente adjudicación, se utiliza insumos Nacionales precisándose el porcentaje (%) Nacional e importado en concordancia con el art 5 de la ley 27470, en cumplimiento al art, 4 en el numeral 4.1 de la presente Ley.	Cumple
B	EXPERIENCIA	Cumple
	ESTADO	Califica

ADJUDICACION DE LA BUENA PRO:

ITEM	DETALLE	EVALUACION	CALIFICACION	BUENA PRO	CONSENTIMIENTO	IMPORTE ADJUDICADO
I	MULTISERVICIOS Y VENTAS GENERALES LUZ FLORENCIA E.I.R.L.	100 Puntos	Cumple	BUENA PRO		S/. 106,663.50
II	MULTISERVICIOS Y VENTAS GENERALES LUZ FLORENCIA E.I.R.L.	100 Puntos	Cumple	BUENA PRO		S/. 116,930.15

Por consiguiente, el OEC acuerda lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDP/OEC-1 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, PARA LA ATENCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE POLVORA - PERIODO 2025, A LA EMPRESA MULTISERVICIOS Y VENTAS GENERALES LUZ FLORENCIA E.I.R.L., POR EL MONTO TOTAL DE S/ 223,593.65 (DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 65/100 Soles).
- Comunicar a la Gerencia y al Operador del SEACE, el mismo que deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página Web del SEACE (www.seace.gob.pe) el Organo Encargado de Contrataciones - OEC, **Aprueba** los resultados de la Admisión, Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de calificación y evaluación de ofertas que forman parte del acta.

No habiendo observaciones y siendo las 15:10 horas del mismo día, se firma la presente Acta en señal de conformidad.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA
 CPC Meyer Luis Mena Sebrado
 JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA